

Proceso:	Ordinario Laboral de Única Instancia
Demandante:	Andrés Mauricio Barrera López
Demandado:	Felix Antonio Agudelo García y Sandra Londoño
Radicación:	63-001-41-05-001-2018-00174-00

Armenia, cuatro (4) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Una vez revisado el expediente, se observa que las audiencias programadas en el presente proceso no fueron realizadas ante la imposibilidad de localizar el demandado y dadas las medidas adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura en la que se suspendieron los términos judiciales del 16 de marzo al 30 de junio de 2020, por lo anterior, se dispone requerir al demandante con el fin de que informe al despacho si tiene conocimiento de un número telefónico o dirección, donde pueda localizarse Felix Antonio Agudelo García, con el fin de impulsar el proceso.

Obtenido lo anterior, secretaria dará cuenta para reprogramar la audiencia de que tratan los artículos 72 y 77 del C.P.L y S.S.

De otra parte, la solicitud de nombrar curador para la litis se torna improcedente, puesto que el demandado **Felix Antonio Agudelo García**, fue notificado el 3 de septiembre de 2018.

Notifíquese y cúmplase

Firmado Electrónicamente
MARILU PELAEZ LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:

MARILU PELAEZ LONDONO
JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL
8 de junio de 2021
LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA

**JUEZ - JUZGADO 001 PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES
DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO**

**LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 1 PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d3ee4f0f510f78b51e6b2eda7817d5a9dcc598ff68538e9d903ade41d2afd356

Documento generado en 04/06/2021 11:35:49 AM